

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.110

Martes 23 de Noviembre de 2021

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2043012

MINISTERIO DE HACIENDA

Comisión para el Mercado Financiero

INFORMA SOBRE LAS COLOCACIONES Y DEMÁS ACTIVOS DE LAS INSTITUCIONES FISCALIZADAS, SU CLASIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONFORME A SU GRADO DE RECUPERABILIDAD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO PRIMERO DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 3 DE 1997

ADECUACIÓN DE CAPITAL CONSOLIDADA DEL SISTEMA BANCARIO CHILENO A SEPTIEMBRE DE 2021 (BASILEA III) (Cifras en porcentajes y en millones de pesos)

Instituciones	Indicadores de Solvencia (%) (1)				Componentes (MM\$) (2)							Límites de los componentes del Capital Regulatorio (%) (3)				
	Patrimonio Efectivo / Activos Ponderados por Riesgo	Capital Nivel 1 / Activos Ponderados por Riesgo	Capital Básico / Activos Ponderados por Riesgo	Capital Básico / Activos Totales	Capital Básico	Capital Adicional Nivel 1 (4)	Capital Nivel 1	Capital Nivel 2	Patrimonio Efectivo	Activos Totales	Activos Ponderados por Riesgo de crédito	Capital adicional nivel 1 / Capital Básico	Bonos subordinados nivel 2 / Capital Básico	Provisiones voluntarias nivel 2 / Activos ponderados por riesgo de crédito	Interés no controlador / Patrimonio de los propietarios	Bonos subordinados nivel 1 + Provisiones voluntarias nivel 1 / Activos ponderados por riesgo de crédito
Banco Bice	12,40	10,39	8,89	6,00	644.540	908.788	753.328	146.184	899.512	10.748.697	7.252.522	16,88	15,64	0,63	0,01	1,50
Banco BIF Pactual Chile	23,12	18,49	18,49	14,55	304.684	0	304.686	76.080	303.140	2.989.992	1.644.472	0,00	25,92	0,00	0,39	0,00
Banco Consorcio	16,03	12,26	10,76	7,29	524.472	72.839	595.312	182.848	778.154	6.312.226	4.855.692	11,94	35,60	0,00	0,00	1,50
Banco de Chile	16,47	13,94	12,44	7,71	4.041.438	487.366	4.528.804	820.901	5.349.705	32.491.077	32.491.076	12,06	16,94	0,42	0,00	1,50
Banco de Crédito e Inversiones	13,18	11,41	9,91	6,46	4.183.893	633.488	4.817.381	748.532	5.565.913	64.748.953	42.232.520	15,14	12,21	0,16	0,03	1,50
Banco del Estado de Chile	13,20	10,27	8,77	3,86	2.228.386	379.278	2.607.664	744.343	3.353.807	57.891.866	25.396.370	17,02	20,26	1,15	0,49	1,43
Banco do Brasil S.A.	21.991,94	21.991,94	21.991,94	94,58	21.773	0	21.773	0	21.773	23.021	99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Banco Falabella	21,02	21,02	18,59	12,37	878.247	63.889	942.136	0	942.136	7.086.431	4.482.804	7,27	0,00	0,00	20,00	1,43
Banco Internacional	16,68	11,55	10,05	6,21	219.853	32.789	252.643	122.114	364.337	3.335.296	2.185.956	14,92	43,09	0,80	0,00	1,50
Banco Ripley	22,50	22,50	22,26	14,43	271.625	17.862	289.487	0	289.487	1.326.300	1.042.239	5,81	0,00	0,00	0,00	1,24
Banco Santander Chile	14,16	11,14	9,64	5,81	3.372.426	524.784	3.897.210	1.055.390	4.952.600	60.116.909	34.985.919	15,56	11,42	0,17	2,29	1,50
Banco Security	13,86	11,18	9,68	7,24	669.122	102.304	771.426	184.951	956.376	9.137.303	6.901.854	15,29	17,64	0,00	0,11	1,28
Bank of China, Agencia en Chile	430,39	430,39	430,39	77,71	24.677	0	24.677	0	24.677	31.754	5.873	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
China Construction Bank, Agencia en Chile	54,40	54,40	54,40	35,07	121.714	0	121.714	0	121.714	347.035	223.721	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HSBC Bank (Chile)	14,31	14,31	14,31	5,06	91.106	0	91.106	0	91.106	1.801.864	636.833	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Itaú Corpbank	12,56	9,46	7,96	5,31	1.939.460	365.620	2.305.080	756.751	3.061.831	36.506.069	24.374.677	18,85	13,14	0,47	3,22	1,50
JP Morgan Chase Bank, N.A.	110,11	110,11	110,11	23,77	295.864	0	295.864	0	295.864	1.244.527	268.652	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Scotiabank Chile	13,74	11,78	10,28	7,15	2.727.744	398.089	3.125.833	392.004	3.517.839	38.131.637	26.539.263	14,59	7,98	0,66	4,94	1,50
Sistema Bancario	14,34	11,92	10,44	6,36	22.508.209	3.182.095	25.690.304	5.220.098	30.910.402	354.003.150	215.520.484	14,14	17,79	0,56	2,00	1,48

Notas:

(1) Corresponde a los indicadores de solvencia de acuerdo con lo señalado en el Título VIII artículo 66 de la Ley General de Bancos y del Capítulo 21-1 de la RAN.

(2) Según las disposiciones del Capítulo 21-1 de la RAN.

(3) Corresponde a los límites de los componentes del capital regulatorio de acuerdo con lo indicado en el Título VIII artículo 66 de la Ley General de Bancos y en los Capítulos 21-1 y 21-2 de la RAN.

(4) En el Capítulo 21-2 de la RAN se establecen disposiciones transitorias que permiten el uso de los bonos subordinados y las provisiones voluntarias como sustitutos del Capital Adicional Nivel 1.

Fuente: Comisión para el Mercado Financiero (Chile)

ÍNDICE DE PROVISIONES DE RIESGO DE CRÉDITO POR TIPO DE COLOCACIONES Y EXPOSICIÓN DE CRÉDITOS CONTINGENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (1)

INSTITUCIONES	PROVISIONES POR RIESGO DE CRÉDITO Y COMPOSICIÓN DE LAS COLOCACIONES (%) (2)							Índice de Provisiones adicionales s/ Coloc. (%)	CRÉDITOS CONTINGENTES (4) Índice Provisiones (%)	Índice de Colocaciones con morosidad de 90 días o más (%)	Colocaciones MM\$ (5)
	Índice de Provisiones sobre Colocaciones (3)	ADEUDADO POR BANCOS		CRÉDITOS Y CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES							
		Índice Provisiones (3)	TOTAL Índice Provisiones (3)	COMERCIALES Índice Provisiones (3)	TOTAL Índice Provisiones (3)	PERSONAS CONSUMO Índice Provisiones (3)	VIVIENDA Índice Provisiones (3)				
Banco Bice	1,39	---	1,39	1,73	0,28	1,64	0,10	0,66	1,37	0,30	6.802.628
Banco BIF Pactual Chile	2,29	---	2,29	2,29	---	---	---	0,00	3,40	1,94	1.300.556
Banco Consorcio	2,36	---	2,36	2,97	0,42	3,66	0,13	0,10	2,67	2,00	4.396.362
Banco de Chile	1,88	0,16	1,89	1,94	1,83	5,63	0,32	1,38	1,58	0,91	33.398.881
Banco de Crédito e Inversiones	1,94	0,11	1,95	2,26	1,51	5,00	0,40	0,91	1,07	1,35	39.103.477
Banco del Estado de Chile	2,93	0,55	3,00	3,45	2,49	8,90	1,40	2,05	1,89	2,34	28.598.257
Banco do Brasil S.A.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	0
Banco Falabella	3,65	---	3,65	2,90	3,69	5,74	0,46	0,66	1,97	1,58	3.546.838
Banco Internacional	1,92	---	1,92	1,94	1,06	4,09	0,25	0,97	2,77	2,40	2.322.298
Banco Ripley	7,03	---	7,03	17,02	6,97	8,69	0,42	0,00	---	2,80	671.207
Banco Santander Chile	2,49	0,22	2,49	3,20	1,78	5,72	0,53	0,56	0,99	1,22	35.757.478
Banco Security	2,23	0,17	2,25	2,37	1,74	4,66	0,19	0,10	1,31	1,62	6.542.131
Bank of China, Agencia en Chile	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	0
China Construction Bank, Agencia en Chile	1,18	---	1,18	1,18	---	---	---	0,00	6,38	0,00	204.437
HSBC Bank (Chile)	5,48	---	5,48	5,48	0,40	0,40	---	0,00	7,78	0,00	107.544
Itaú Corpbank	2,66	---	2,66	3,24	1,68	5,74	0,35	0,47	1,70	2,09	23.927.013
JP Morgan Chase Bank, N.A.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	0
Scotiabank Chile	1,38	0,06	1,38	1,80	0,90	4,16	0,31	0,60	1,01	1,15	27.645.197
Sistema Bancario	2,19	0,41	2,20	2,55	1,71	5,70	0,56	0,94	1,38	1,44	214.404.284

Notas:

(1) Los índices de provisiones por riesgo de crédito se obtienen, tanto de las colocaciones como de los créditos contingentes que se informan fuera de balance. Las colocaciones se definen como la suma de los conceptos contables adeudado por bancos y créditos y cuentas por cobrar a clientes, ambos brutos de provisiones. A partir de enero de 2021, las acreencias del Banco Central de Chile no se consideran como colocaciones.

(2) Corresponde a la aplicación de las disposiciones establecidas para evaluar el riesgo de la cartera de colocaciones de las instituciones financieras, establecidas en los capítulos B-1 y B-2 del Compendio de Normas Contables (C.N.C.). De acuerdo con ellas, las entidades deben mantener evaluadas la totalidad de sus colocaciones, a fin de constituir oportunamente las provisiones necesarias y suficientes para cubrir los riesgos asociados. Para ello, estas deben utilizar los modelos y métodos de evaluación apropiados a las características de sus operaciones, enfocados a dos tipos de modelos:

a) Modelos basados en el análisis individual de los deudores, cuando estos por su tamaño, complejidad o nivel de exposición con la entidad, sea necesario conocerlos integralmente; y

b) Modelos de evaluación por grupo cuando estos se caractericen por un alto número de operaciones, de montos individuales bajos, en que se puedan establecer características homogéneas para el grupo de deudores o de operaciones.

(3) Corresponde a la razón entre las provisiones por riesgo de crédito de los conceptos señalados respecto al total de éstos.

(4) Se consideran todos los créditos contingentes, conforme lo dispone el capítulo B-3 del C.N.C., ponderados por su equivalente de crédito.

(5) Corresponde al monto de colocaciones consolidadas.

Fuente: Comisión para el Mercado Financiero (Chile)

CVE 2043012

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

**ADECUACIÓN DE CAPITAL DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**
(Cifras en porcentajes y en millones de pesos)

Instituciones	Indicadores (%) (1)		Patrimonio Efectivo (MM\$)	Activos (MM\$)	
	Patrimonio efectivo / Activos ponderados por riesgo de crédito	Patrimonio efectivo / Activos totales		Totales	Ponderados por Riesgo de crédito
Ahorrocoop	20,09	19,05	11.522	60.468	57.347
Capual	24,11	18,25	21.023	115.219	87.206
Coocretal	49,96	38,47	6.145	15.972	12.299
Coopeuch	36,46	23,08	568.668	2.463.810	1.559.578
Detacoop	13,18	12,01	5.358	44.625	40.642
Lautaro Rosas	75,38	68,60	29.365	42.805	38.956
Oriencoop	29,20	21,18	27.304	128.896	93.507
Cooperativas	35,43	23,31	669.385	2.871.794	1.889.535

Notas:

(1) Corresponde a las relaciones entre patrimonio y activos señaladas en el N° 2 del Capítulo III.C.2 del Compendio de Normas Financieras del BCCh.

Fuente: Comisión para el Mercado Financiero (Chile)

ÍNDICES DE PROVISIONES DE RIESGO DE CRÉDITO DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (1)

INSTITUCIONES	PROVISIONES POR RIESGO DE CRÉDITO Y COMPOSICIÓN DE LAS COLOCACIONES (%) (2)					Índice de Provisiones adicionales s / Coloc. (%)	CRÉDITOS CONTINGENTES (4) Índice Provisiones (3) (%)	Índice de Colocaciones con morosidad de 90 días o más (%)	Colocaciones MM\$ (5)
	Índice de Provisiones sobre Colocaciones (3)	COLOCACIONES		PERSONAS					
		COMERCIALES Índice Provisiones (3)	TOTAL Índice Provisiones (3)	CONSUMO Índice Provisiones (3)	VIVIENDA Índice Provisiones (3)				
Ahorrocoop	4,46	8,52	4,42	4,42	---	0,03	---	1,94	48.525
Capual	4,63	21,45	4,63	4,63	---	2,55	---	1,89	74.434
Coocretal	6,77	12,52	4,59	4,59	---	0,00	3,65	5,23	9.520
Coopeuch	3,29	9,10	3,09	4,03	0,65	0,44	2,25	1,82	1.651.788
Detacoop	2,37	8,84	2,06	2,06	---	0,48	---	1,68	31.908
Lautaro Rosas	5,59	14,70	5,42	5,42	---	0,00	---	3,48	30.727
Oriencoop	3,67	4,36	3,16	3,16	---	0,20	12,21	2,01	94.449
Cooperativas	3,43	7,30	3,22	4,03	0,65	0,49	2,29	1,88	1.941.351

Notas:

(1) Los índices de provisiones por riesgo de crédito consideran la clasificación contable de las colocaciones, además de los créditos contingentes que se informan fuera de Balance. Por consiguiente, las colocaciones corresponden al rubro créditos y cuentas por cobrar a clientes, bruto de provisiones, según lo indicado en Cap. H-3 y los créditos contingentes corresponden a lo definido en el Cap. G-3, ambos, del Compendio de Normas Contables de Cooperativas.

(2) Corresponden a la aplicación de las disposiciones establecidas para evaluar el riesgo de la cartera de colocaciones de las instituciones financieras, establecidas en el Cap.G-1, G-2, G-3 del Compendio de Normas Contables de Cooperativas.

De acuerdo con ellas, las entidades deben mantener evaluadas la totalidad de sus colocaciones, a fin de constituir oportunamente las provisiones necesarias y suficientes para cubrir los riesgos asociados.

Para ello, éstas deben utilizar los modelos y métodos de evaluación apropiados a las características de sus operaciones, cediéndose a dos tipos de modelos:

a) modelos basados en el análisis individual de los deudores, cuando estos por su tamaño, complejidad o nivel de exposición con la entidad, sea necesario conocerlos integralmente; y,

b) modelos de evaluación por grupo cuando estos se caractericen por un alto número de operaciones, de montos individuales bajos, en que se puedan establecer características homogéneas para el grupo de deudores o de operaciones.

(3) Corresponde a la razón entre las provisiones por riesgo de crédito de los conceptos señalados respecto al total de éstos.

(4) Se consideran todos los créditos contingentes, conforme lo dispone el capítulo G-3 del C.N.C. de Cooperativas, ponderados por su equivalente de crédito.

(5) Corresponde al monto de Colocaciones.

Fuente: Comisión para el Mercado Financiero (Chile)